



# XXIII SEMINARIO INTERNACIONAL

## LAS NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES COMO INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS



### Normas Internacionales de Información Financiera para PyMEs

BALNEARIO CAMBORIÚ – SANTA CATARINA – BRASIL  
Julio de 2011

Dr. Norberto O. Barbieri  
Argentina



# Antecedentes

# ANTECEDENTES

## En el desarrollo de la Normativa Contable

---

### Países que han desarrollado su propio modelo

- ❖ Basado en las NIC/NIIF
- ❖ Basado en modelos independientes
- ❖ Basado en modelos regionales

### Países que han aplicado las NIC/NIIF

- ❖ en forma directa
- ❖ en forma indirecta

# ANTECEDENTES

## En el desarrollo de la Normativa Contable

---

### Universo al que se aplica la norma

- ❖ una única norma para todos los entes
- ❖ diferenciando la norma en base a clasificaciones de los entes :
  - ❖ Empresas de interés público
  - ❖ Otras empresas que no son PyMEs
  - ❖ PyMEs

# ANTECEDENTES

## En el desarrollo de la Normativa Argentina

---

Incidencia de las Normas Internacionales sobre nuestras regulaciones con relación a

- ❖ La formación profesional y los requisitos para la matriculación y su renovación periódica
- ❖ Las Normas Éticas para el ejercicio
- ❖ Las Normas de Auditoria
- ❖ Las Normas Contables



**DESARROLLO INDEPENDIENTE**

# ANTECEDENTES

## EL MODELO CONTABLE ARGENTINO

---

### Objetivo de los Estados Financieros

- ❖ Satisfacer necesidades de múltiples usuarios - sin prioridades -

### CONCEPTO DE GANANCIA:

- ❖ Se reconocían los resultados de **transacciones** (precio de venta de contado menos costo corriente a ese momento)
- ❖ Se reconocían los **desvalorizaciones** y **revalorizaciones** originadas en hechos internos o externos al Ente, sujetas al cumplimiento de determinados requisitos



25 AÑOS DE APLICACIÓN DE VALORES CORRIENTES



# Situación Actual

# Convergencia de las Regulaciones

---

## Factor Clave: Normas de Referencia

### Normas Contables Profesionales

#### ✓ *Pronunciamientos de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)*

Incluye la consideración de:

- ⇒ El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros
- ⇒ Las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIC/NIIF-
- ⇒ Las Normas Interpretativas de ambas



# Convergencia de las Regulaciones

---

## Espacio de la convergencia:

- ✓ *de los entes que cotizan en Bolsas de Valores*
- ✓ *de los entes que deben rendir cuentas públicamente*
- ✓ *de los entes que deben rendir cuentas a terceros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información*
- ✓ *de todos los entes*



**Marco Conceptual**

# POSIBLE ORIENTACIÓN DE LOS SISTEMAS CONTABLES

---

CONTROL



*General*

- ❖ Información dirigida a propietarios y acreedores
- ❖ Objetivo rendición de cuentas y control
- ❖ Influencia fiscal
- ❖ Protección patrimonial

PREDICCIÓN



*IASB*

- ❖ Dirigida a inversores y a analistas
- ❖ Objetivo evaluar la situación presente y futura de la empresa
- ❖ Separación Contabilidad-Fiscalidad
- ❖ Protección del mercado

# Convergencia de las Regulaciones

---

**Objetivo: generar información financiera que facilite el desarrollo económico**

**Desarrollo de los países capitalistas occidentales se apoya en los mercados de capitales**

**Los mercados de capitales con inversores globalizados necesitan un único juego de normas contables que satisfagan las necesidades de información de los mismos**



**Sistemas Económicos / Sistemas Contables**

# Paradigma de Utilidad

---

“El contenido de los estados financieros se orienta a las necesidades del usuario, asumiendo que su principal requerimiento es el apoyo informativo adecuado a la toma de decisiones

No se trata ya de medir en abstracto unos hechos pasados, en búsqueda de un concepto único y autosuficiente de veracidad económica, sino de medir e informar con una finalidad concreta: *la toma de decisiones, con lo que el criterio de utilidad para el usuario constituye el punto de partida para la determinación de las reglas contables y, en consecuencia, del contenido de los estados financieros*”

# Paradigma de Utilidad

---

Este cambio de enfoque generó consecuencias que se manifestaron, entre otros efectos, en:

*La ampliación del concepto de usuario - **Usuarios Tipo** -*

*La discusión y búsqueda de los objetivos de la información contable*

*La posibilidad de establecer diferentes estados contables según los diferentes usuarios*

*El desarrollo de los principios contables y especial atención a la regulación de la contabilidad*

*La aceptación del carácter normativo de la contabilidad*

# Paradigma de Utilidad

---

NECESIDADES DE LOS  
USUARIOS



OBJETIVOS DE LA  
INFORMACIÓN



NORMAS  
CONTABLES

# Convergencia de las Regulaciones

---

¿Que alcance tiene "Converger"?

❖ *ADOPTAR*

❖ *ADAPTAR*



**ESTRATIFICAR**



**PARTICIPAR**

# Convergencia de las Regulaciones

---

## Compromiso con los procesos de convergencia con normas internacionales

- ✓ Adopción plena de todas las normas
- ✓ Adopción de las mismas sobre la base de estratificar los entes y el ejercicio profesional
- ✓ Condiciones de los Planes de Cumplimiento con IFAC
- ✓ Necesidad de respetar los entornos legales nacionales





# **Algunas cuestiones comunes respecto de las PyMEs**

# Importancia de las PyMEs

---

- *Por su participación en la economía y como fenómeno socio-cultural*
- *Como demandante de servicios profesionales*

# Por su participación en la economía

---

- **Las PyMEs representan el grueso de la producción manufacturera y una proporción aún mayor de los servicios, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo**
- **Aportan más del 55% del Producto Bruto Interno (P.B.I.) y más del 65% del empleo total en los países de altos ingresos**
- **En los países en desarrollo, la mayor parte de las oportunidades de empleo y de generación de ingresos depende de las PyMEs, que pueden definirse como el principal motor de mitigación de la pobreza**

---

**Entre el 80 y 99%  
De las empresas  
Son PyMEs**

# Agrupación de los Entes

---

## Según las necesidades de información de sus usuarios

- ❖ *Las que rinden cuentas públicamente*
- ❖ *Las que deben rendir cuentas a terceros no privilegiados*
- ❖ *Las que no rinden cuentas a terceros, o lo hacen con usuarios privilegiados*

## Según su tamaño

- ❖ *Grandes*
- ❖ *Medianas*
- ❖ *Pequeñas*
- ❖ *Micro Empresas*

# Normas para PyMEs

---

## Su definición:

Según las necesidades de información de sus usuarios

Según su tamaño

**Relación costo beneficio:** un reto para los reguladores



**Lo actuado por el IASB**

# NIIF para PyMEs

1. En 2003 incluyó el tema de PyMEs en su plan de trabajo
2. A mediados de 2004 publicó el documento “Opiniones Preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades”
3. A comienzo de 2005 toma decisión y realiza el Plan del Proyecto
4. En 2006 se aprueba el Borrador de Norma que se somete a consulta
5. En 2007 y 2008 se conoció la Norma final
6. En 2009 se aprobó el texto definitivo



# NIIF para PyMEs

---

- ❖ **Diferentes necesidades de los usuarios y consideraciones costo-beneficio**
- ❖ **“La Obligación Pública de Rendir Cuentas” como el principio para identificar a que entidades va dirigida la NIIF para PyMEs y a cuales no**
- ❖ **Idoneidad de la NIIF para PyMEs para las entidades muy pequeñas**
- ❖ **El resultado fiscal y la determinación del resultado distribuible no son objetivos específicos de la NIIF para PyMEs**
- ❖ **No tienen como objetivo el suministro de información a los propietarios que son administradores para ayudarles a tomar decisiones de gestión**
- ❖ **Simplificaciones de reconocimiento y medición**
- ❖ **Simplificaciones de presentación**
- ❖ **Simplificaciones de la información a revelar**

# **NIIF para PyMEs**

## **Simplificaciones de presentación**

---

- ❖ **No requerir la presentación un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo, cuando la entidad aplique una política contable de forma retroactiva o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros**
- ❖ **Todos los activos y pasivos por impuestos diferidos se deben clasificar como activos o pasivos no corrientes**
- ❖ **Se permite la presentación de un solo estado de resultados y ganancias acumuladas, en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio, si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos para los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores y cambios de políticas contables**

# **NIIF para PyMEs**

## **Simplificaciones de la información a revelar**

---

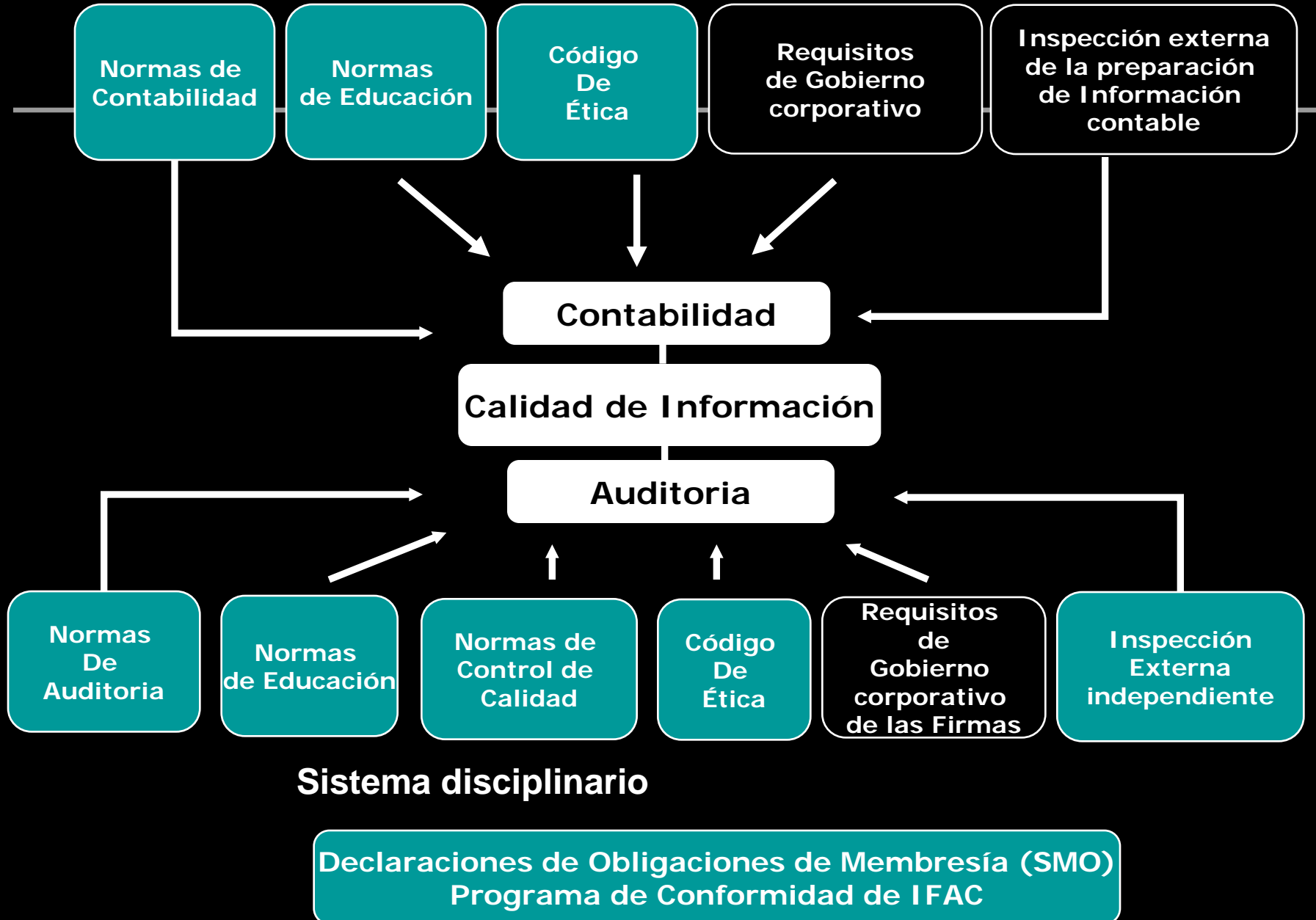
- ❖ **Alguna información a revelar no está incluida porque está relacionada con temas que se han omitido en la NIIF para PyMEs**
- ❖ **Alguna información a revelar no se ha incluido porque está relacionada con principios de reconocimiento y medición de las NIIF completas que han sido reemplazados por simplificaciones**
- ❖ **Alguna información a revelar no se ha incluido porque está relacionada con opciones de las NIIF completas que no se han incluido en la NIIF para PyMEs**
- ❖ **Alguna información a revelar no se ha incluido sobre la base de las necesidades de los usuarios o por consideraciones de costo-beneficio**



# **Obligaciones asumidas con IFAC**

## **El Programa de Cumplimiento**

# Marco de calidad para la información financiera - Elementos externos



# IFAC - Programa de Cumplimiento

---

## Propósito de los SMO - *Obligaciones por ser miembro -*

- ❖ Crear una plataforma común para la profesión contable en el mundo
- ❖ Proveer un punto de referencia para las organizaciones que la integran
- ❖ Constituyen la base del Programa de cumplimiento para cada integrante
- ❖ Se espera que las Organizaciones que integran IFAC realicen sus mejores esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de los mismos

# Los 7 SMOs

1

Control de calidad

3

Normas de Auditoría  
de IFAC

5

Normas Contables  
para el Sector  
Público de IFAC

2

Normas  
Internacionales de  
Educación de IFAC

4

Código de Ética de  
IFAC

6

Pautas de  
Investigación y  
Disciplina Profesional

7

Normas Contables  
del IASB (IFRS)

# IFAC - Programa de Cumplimiento

---

## SMO 7.- Normas Contables

- ❖ Los Organismos miembros de IFAC deben apoyar el trabajo de IASB difundiendo las NIC/NIIF
- ❖ Deben hacer sus mejores esfuerzos para incorporar las NIC/NIIF como normas locales
- ❖ O bien persuadir a los responsables de hacerlo respecto a la conveniencia de su aplicación o bien de aplicar normas locales que incorporen las NIC/NIIF
- ❖ Asistir a la implementación de estos procesos



# IFAC - Programa de Cumplimiento

---

## Parte 1 – Diseño del Programa

## Parte 2 – Autoevaluación

Cumplida por 154 Organizaciones integrantes de IFAC

## Parte 3 – Recomendaciones y Plan de Acción

- ❖ los Organismos miembros autoevaluados reciben recomendaciones respecto de cada uno de los 7 SMO
- ❖ los Organismos presentan su Plan de Acción
- ❖ los planes son monitoreados y replanteados hasta su cumplimiento



# **INFORMES DEL BANCO MUNDIAL**

# Los Informes “ROSC” sobre Contabilidad y Auditoría

---

- **Analizan temas similares a los incluidos en los SMO**
- **Su Visión es coincidente con la aplicación de normas internacionales emanadas de IFAC y del IASB**
- **Su destinatario es la Secretaría de Finanzas – o Ministerio de Economía - de cada País**



# Tratamiento en Argentina

## ✓ **Todos los Entes**

**Aplican Normas Nacionales**

**Se acepta la aplicación de las NIC/NIIF completas o para PyMEs optativamente desde el año 2011**

## ✓ **PyMEs**

**Pueden aplicar las Normas Nacionales con Dispensas**

**Medición**

**Exposición**

# PROBABLE SOLUCIÓN INTEGRAL EN ARGENTINA

- ✓ **Entes que cotizan en mercados de valores y otros a clasificar como de interés público**

Aplicarán NIC/NIIF completas -a partir de 2012 los que coticen en mercados de valores- optativamente desde 2011

- ✓ **Otros entes que presenten estados financieros a terceros no privilegiados**

Aplicarán NIC/NIIF completas o para PyMEs o Normas Nacionales optativamente

- ✓ **PyMEs**

Aplicarán Normas Nacionales -optativamente NIC/NIIF completas o para PyMEs-

**Tema a considerar:**

**Un solo Marco Conceptual ?**



# Nuestro desafío

# CONCLUSIÓN

---

Converger con Normas Internacionales de Información Financiera fundamentalmente para las empresas de interés público

Lograr satisfacer las necesidades de las Pequeñas y Medianas Empresas mediante regulaciones adecuadas a las mismas